



RESOLUCIÓN N° 49-19

VISTO:

El Expediente N° 2019-00326-4, caratulado: Bloque Juan Domingo Perón, Concejal Derkaez, presenta proyecto de Resolución: Solicitar Información Estado de Procedimiento sobre Fallo Ejercicio 2017, Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

El Informe recibido por los Bloques de este Concejo en el que se detallan las observaciones del Fallo N° 17.165 del Tribunal de Cuentas, sobre el Ejercicio Financiero 2017.

Las observaciones que el Tribunal detalla en cinco puntos en función de las contestaciones de los responsables, aclarando también observaciones que ya han sido salvadas por los responsables municipales.

Que en algunos puntos el Tribunal solicita, sugiere, se aceleren los procesos de resolución de observaciones pendientes al Ejercicio 2014.

Que este Cuerpo tiene la facultad de solicitar información a fin de colaborar en el control del procedimiento solicitado por el Tribunal de Cuentas.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

RESUELVE

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Cuerpo el estado en el que se encuentra la resolución de la observación 6 (seis) del Ejercicio 2017, notificada por el Tribunal de Cuentas, falta de cumplimiento al acuerdo 2.988, Artículo 19°, Inciso A), B), respecto a la información relativa a las liquidaciones y pago de sueldos.

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Cuerpo el estado en el que se encuentra la resolución de la observación 1 (uno) del Ejercicio 2017, notificada por el Tribunal de Cuentas, falta de llamado a Licitación Pública.

Artículo 3°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Cuerpo el Estado en el que se encuentra la resolución de la observación 2 (dos) del Ejercicio 2017, notificada por el Tribunal de Cuentas, falta de cumplimiento de acuerdos N° 3.328 y N° 3.278. No se consigna CUIT, CUIL o DNI de los contribuyentes en el subsistema de contribuyentes.

Artículo 4°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Cuerpo el estado en el que se encuentra la resolución de la observación 3 (tres) del Ejercicio 2017, notificada por el Tribunal de Cuentas, incumplimiento del Fallo: cheque emitidos y no cobrados pendientes en la conciliación.

Artículo 5°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Cuerpo el estado en el que se encuentra la resolución de la observación 7 (siete) del Ejercicio 2017, notificada por el Tribunal de Cuentas, incumplimiento de Fallos; falta de inventario físico de bienes de uso. Donde se solicita terminar con el proceso de relevamiento de inventario, como así también realizar en forma periódica, recuentos físicos de inventarios.

Artículo 6°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Cuerpo el Estado en el que se encuentra la resolución de la observación 9 (nueve) del Ejercicio 2017, notificada por el Tribunal de Cuentas, cuentas de pasivo con saldo deudor.

Artículo 7°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Cuerpo el estado en el que se encuentra la resolución de la observación 10 (diez) del Ejercicio 2017, notificada por el Tribunal de Cuentas, falta de presentación de convenios con entidades recaudadoras, donde el Tribunal ordena realizar convenio que establezca derechos y obligaciones con la entidad ECOGAS.

Artículo 8°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Cuerpo el Estado en el que se encuentra la remisión al Tribunal de Cuentas las instrucciones impartidas en el Fallo N° 16.560 de fecha 09/03/2016, correspondientes al Ejercicio 2014, que no han sido cumplidas a la fecha



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - 442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar/www.hcd.rd.gob.ar

Artículo 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 12 días del mes de noviembre de 2019.

MARÍA INÉS DALLAGO
SECRETARIA H. C. D.

MAURICIO DI CÉSARE
PRESIDENTE H. C. D.

Cpde. Expte. N° 2019-00326-4 H.C.D